

RESOLUCIÓN No 1 Habiéndose sometido a consideración y discusión la Agenda, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Aprobar la Agenda propuesta para sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio del 2017, agregando los puntos varios solicitados por:

Donaldo Suazo:

- Participación en CATM
- Informe acciones caso demanda contra el IHT
- Informe de nueva Ley del Fomento al Turismo
- Página Honduras Travel
- Fondos tasa de seguridad y seguro al viajero
- Organización de Gestión de Destinos (OGD) Atlántida y sus presupuestos asignados.
- Solicitud de modificación del convenio suscrito entre Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y La Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) –capitulo Roatán relacionado a la ampliación de la vigencia del mismo.

RESOLUCIÓN No. 2 Habiéndose sometido a consideración y discusión las resoluciones contenidas en el **Acta No. 02-2017** de la sesión ordinaria de **fecha 04 de Abril del 2017**, **EL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:** Aprobar todas y cada una de las resoluciones con las siguientes observaciones: **1)** En la **Resolución numero 3 inciso 2** corregir los montos descritos de **CIENTO CINCUENTA MIL A CINCUENTA MIL LEMPIRAS** , **Resolución número 7** eliminar el inciso **número 9** ya que esta repetido con el **inciso número 8**; y el **inciso 1** de la unidad de Mercados Nacionales **corregir año 217 a 2017** .

RESOLUCIÓN No 3. Habiéndose sometido a Consideración y discusión el punto de Agenda **No. 4**, Informe de Dirección Ejecutiva, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Dar por recibido el Informe presentado por el Director del Instituto Emilio Silvestri y la Licenciada Michelle Paredes y **APROBAR** la solicitud presentada:

- 1) Aprobación de la creación de la Gerencia de Análisis Económico y su organigrama debiendo solicitarle a la Gerencia de Recursos Humanos que dictamine que los cambios de nombre de puesto del actual personal de la Unidad ya que será el mismo

RESOLUCIONES CONTENIDAS EN ACTA No. 03 -2017

que laborará en la Gerencia para que no afecten o pongan en riesgo al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por razón derechos laborales.

RESOLUCIÓN No 4. Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de Agenda **No. 5**, Puntos Varios, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Dar por **APROBADA** las siguientes actividades: **1)** Ampliación de la vigencia del Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y La Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) Capítulo Roatán que vence el 3 de Julio extendiendo su vigencia hasta el 31 de octubre del 2017, con la salvedad de ejecutar el 100% de los fondos a esa fecha y sujeto a rescindirlo si al 31 de julio del 2017 no han liquidado en un 100 % los fondos ya entregados. **2)** Ampliación de la vigencia del Convenio entre Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y La Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) (Proyecto Gestión de Destinos (OGD) Atlántida hasta el 31 de octubre del 2017.

RESOLUCIÓN No 5. Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de Agenda **No. 6**, Gerencia de Gestión Institucional, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Dar por Aprobada la siguiente actividad: **1)** Uso de los fondos que van quedando de remanente de viajes (no atendidos) para poder atender Misiones especiales en el exterior.

RESOLUCIÓN No.6. Habiéndose sometido a Consideración y Discusión el punto de Agenda **No.7** Gerencia de Planeamiento, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Dar por Aprobadas las siguientes actividades: **1)** Ampliación de la Vigencia del Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y LA MANCOMUNIDAD DE COLOSUCA hasta el 31 de Octubre del 2017. **2)** Aprobación de utilización de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500, 000.00)** de fondos CANON para cubrir las actividades de: a) Señalización en el área protegida “Refugio de Vida Silvestre de Cuero y Salado b) Consultoría para la adecuación y cambio de museografía en el centro de visitantes del Parque de Refugio de Vida Silvestre de Cuero y Salado.

RESOLUCIÓN No 7. Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de Agenda **No. 8**, de la Gerencia de Mercadeo, **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** Dar por Aprobadas la siguientes actividades: **1)** Suscripción de Carta de Entendimiento entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y GEMA. **2)** Suscripción de Convenio Cooperación entre La Cámara Nacional de Turismo (CANATURH) e Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para la ejecución del evento denominado GRACIAS CONVOCA, a desarrollarse en Gracias, Lempira, en las fechas del 5 al 8 de julio del 2017 transfiriendo al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) la cantidad de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00)** como contraparte del convenio de Cooperación. **3)** Aprobación de la modificación del nombre de la Unidad 014 llamada Mercados Nacionales y Desarrollo de Destinos pasando a llamarse UNIDAD DE MERCADOS NACIONALES.

ACTIVIDADES DE UNIDAD DE MERCADOS INTERNACIONALES

4) ASISTENCIA DE 5 PERSONAS, 2 POR PARTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) Y 3 PERSONAL DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA A LA RUEDA DE NEGOCIOS CATM 2017 DEL 06 AL 08 DE OCTUBRE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR vía terrestre quedando a cargo de OPTURH el traslado de dicho personal.

5) Pago por concepto de decoración, montaje y desmontaje para la participación en la Rueda de Negocios CATM 2017. Por la cantidad de **SESENTA MIL DÓLARES (\$ 60,000.00). Con modalidad de Contratación Directa.**

6) Viáticos al Exterior 2 representantes de la Gerencia de Mercadeo y 3 personal de animación artística (3 pax). Por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (L. 160,000.00)**

7) ASISTENCIA DE 2 REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE MERCADEO A LA RUEDA DE NEGOCIOS AMERICAN BIRDING EXPO, EN OAKS, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2017 , SI CUENTAN CON LOS FONDOS REQUERIDOS PARA DICHA ACTIVIDAD.

RESOLUCIONES CONTENIDAS EN ACTA No. 03 -2017

- 8) Contratación directa de decoración, montaje y desmontaje para la participación en la Rueda de Negocios AMERICAN BIRDING EXPO, Por la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 4,500.00)** sujeta a la identificación de fondos para la realización de la misma.
- 9) Pago por concepto de espacio de participación en Rueda de Negocios AMERICAN BIRDING EXPO. Por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$ 2,500.00)** sujeta a la identificación de fondos para la realización de la misma.
- 10) Compra de 2 pasajes al exterior para representantes de la Gerencia de Mercadeo. Por la cantidad de **SESENTA MIL LEMPIRAS (L. 60,000.00)** sujeta a la identificación de fondos para la realización de la misma.
- 11) Viáticos al Exterior 2 representantes de la Gerencia de Mercadeo. Por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 95,000.00)** sujeta a la identificación de fondos para la realización de la misma.
- 12) Gastos por traslados y excesos de equipaje. Por la cantidad de **QUINCE MIL LEMPIRAS (L. 15,000.00)** sujeta a la identificación de fondos para la realización de la misma.
- 13) **ASISTIR A LA RUEDA DE NEGOCIOS FITUR DEL 17 AL 21 DE ENERO DE 2018**
- 14) Pago por concepto de espacio de participación para la Rueda de Negocios FITUR, Enero 2018 Por la cantidad de **VEINTICINCO MIL EUROS (€ 25,000.00)**. Sujeta a Identificación de Fondos. Con modalidad de Contratación Directa.
- 15) Pasajes al Exterior 2 representantes de la Gerencia de Mercadeo Por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00)**.
- 16) Contratación de pautas con FCCA para los meses de Septiembre a Diciembre del 2017. Por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$ 25,000.00)**. Sujeta a Identificación de Fondos.
- 17) Suscripción de Convenio de Cooperación entre el IHT y la FCCA por concepto de renovación de membresía por ser miembros platino; a partir del mes de septiembre del 2017 al mes de septiembre del 2018. Por la cantidad de **CATORCE MIL DÓLARES (\$14,000.00)**.

RESOLUCIONES CONTENIDAS EN ACTA No. 03 -2017

- 18) Modificación del nombre de la Unidad 012 llamada Mercados pasando a llamarse a UNIDAD DE MERCADOS INTERNACIONALES.
- 19) Patrocinio “Convención de FIHNEC “ por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L. 35,163.15)** equivalentes a **MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,500.00)** dichos fondos se obtendrán de los remantes de los eventos de FCCA Y OMT debiendo realizar la modificación al renglón de Ceremonial y Protocolo – 29100) por 3 stands durante el evento **(12 al 15 de julio 2017)**.
- 20) Aprobar la Ampliación del periodo de contratación del señor Juan Miguel Moreno, Consultor de Turismo Internacional suscrita del 01 al 02 de junio, quedando hasta el 03 de Junio 2017, quien tuvo su participación como conferencista principal en el Seminario Internacional sobre Nuevas Tecnologías aplicadas al Turismo en el evento de la Organización Mundial de Turismo (OMT) el 01 de Junio del 2017 en Roatán al 02 de Junio en la ciudad de San Pedro Sula para impartir el Taller “El Súper Humano que Viaja.